

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6619** Orden JUS/974/2009, de 2 de abril, por la que se rectifican las Unidades de colaboración de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre), de la Administración de Justicia.

Mediante Orden JUS/495/2009, de 9 de febrero («BOE» de 3 de marzo) se hacían públicas las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos para ingreso, por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa, y por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial, convocados por Órdenes JUS/3338/2008; JUS/3339/2008 y JUS/3337/2008, de 10 de noviembre («BOE» del día 20).

Como consecuencia de renuncia de Miembros de Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores y de errores en los datos de los nombrados, proceden las siguientes rectificaciones:

Página 21769, Unidad de Colaboración de Málaga, Presidente, Titular, donde dice: «D.^a M.^a Isabel Pavón Boyero», debe decir: «D.^a M.^a de los Llanos Ruiz Contador».

Página 21769, Unidad de Colaboración de Málaga, Presidente, Suplente, donde dice: «D.^a Gloria Carbonero Gallardo», debe decir: «D.^a Raquel Quesada Quintero».

Página 21774, Unidad de Colaboración de Valladolid, Vocales Tramitación Procesal y Administrativa, Titulares, donde dice: «D. Francisco Javier Maqueda Fernández», debe decir: «D. Francisco Javier Fernández Maqueda».

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de abril de 2009.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.